



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2004/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 10 de junio de 2022, D. Óscar Guerra García, en representación de CENTRAL PADEL ÁVILA, S.L., ha solicitado Licencia Ambiental para la Ampliación del Centro Deportivo y Lúdico, situado en C/ Pintor Caprotti, 24 de Ávila, expediente n.º 8/2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de agosto de 2023.

El Tte. Alcalde de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Barrios Anexionados, Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Juan Carlos Corbacho Martín*.